GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Secretaría Privada

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE OBRA No. 3510 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2025

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
No. CONTRATO DE OBRA PUBLICA	**3510 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2025**
CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**
CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO CENTRO ADMINISTRATIVO** Nit 902004295-6 Rep. Legal MARIO PIÑERES MORILLO C.C. No. 73.092.119, Conformación del Consorcio Constructora JEMUR S.A.S. (NIT 800022115-5). - 90% participación Constructora Quanta S.A.S. (NIT 901879017-6) - 10% participación
OBJETO DEL CONTRATO	**MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL – CAD- GOBERNACION DE BOLIVAR.**
PLAZO CONTRATO DE OBRA	Será de catorce (14) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
VALOR CONTRATO	VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS. ($25.184.588.850)
PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA	**POLIZA No. 100352 -** BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA • **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** Vigencia desde 05/12/2025 hasta 05/06/2027 por $7.555.376.655,00 • **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES** Vigencia desde 05/12/2025 hasta 05/02/2030 por $1.259.229.442,50 • **ESTABILIDAD Y CALIDD DE LA OBRAS** Vigencia desde 05/02/2027 hasta 05/02/2032 por $1.259.229.442,50 **POLIZA No. 28922 -** BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA • **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** Vvigencia desde 05/12/2025 hasta 05/02/2027 por $1.259.229.442,50 Fecha de aprobación: 16-12-2025
APROPIACIONES PRESUPUESTALES DEL CONTRATO	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 861 del 11-08-2025 por la suma de $3.89.969.765,00 Certificado de Registro Presupuestal No. 10437 de 16-12-2025 por la suma de $3.812.000.521,00 Ordenanza 402 de 21 de agosto de 2025

GERENCIA INTERVENTORÍA	**EMPRESA PROMOTORA DE BOLÍVAR RUTA B** Gerente General (E) ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ Cedula No. 33104043 Según Contrato Interadministrativo No. 3241 de 2025 suscrito entre el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR y la EMPRESA PROMOTORA DE BOLÍVAR RUTA B
INTERVENTORIA	**A V M ARQUITECTO, OBRAS CIVILES E INTERVENTORÍAS S.A.S** NIT 901559870–1 Rep. Legal.**ÁLVARO ALBERTO VARGAS MOZO** Cédula No. 12635936Según contrato de Interventoría No. 19-2025 -PSD suscrito entre la EMPRESA PROMOTORA DE BOLÍVAR RUTA B y **AVM ARQUITECTO, OBRAS CIVILES E INTERVENTORÍAS S.A.**

ASUNTOS TRATADOS

El día quince (15) del mes de enero de 2026 se reunieron: **MARIO PIÑERES MORILLO** representante legal del **CONSORCIO CENTRO ADMINISTRATIVO** contratista de obra**,, ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ,** como Gerente General (E) de la **EMPRESA PROMOTORA DE BOLIVAR - "RUTA B"** Gerente Interventoría y **ÁLVARO ALBERTO VARGAS MOZO** Representante Legal **A V M ARQUITECTO, OBRAS CIVILES E INTERVENTORÍAS S.A.S** como interventoría de la obra, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato en referencia previo las siguientes consideraciones:

FECHA DE INICIACIÓN: 15 de enero de 2026

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos señalados en el clausulado contractual establecidos para iniciar la ejecución de las actividades, las partes darán inicio al contrato de la referencia, para lo cual se anotan las siguientes consideraciones:

1. OBSERVACIONES GENERALES:

1.1 El Contratista ratifica su compromiso contractual de atender diligente y oportunamente las observaciones de la interventoría designada para este contrato.

1.2 El Contratista se compromete a cumplir con las Especificaciones Técnicas de Construcción y las cláusulas exigidas en el contrato.

1.3 El Contratista se compromete a colocar durante toda la obra, el personal mínimo requerido.

1.4 El Contratista se obliga, a instalar en el sitio de la obra una VALLA cumpliendo con las especificaciones que le suministre el Supervisor.

1.5 Las partes que suscriben el presente contrato afirman que, a la fecha de dicho Acta de Inicio, cuentan con los permisos, licencias, planos, diseños, y demás requeridos.

1.6. El Contratista y El Interventor, procedieron en el sitio de la obra a iniciar la ejecución del objeto del contrato en el lugar acordado para tal fin, así mismo elaboraron el Plan de Trabajo acorde con el Cronograma de ejecución propuesto.

1.7. El Interventor puso en conocimiento del Contratista los siguientes aspectos:

1.8 Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener como mínimo el plan operativo elaborado y presentado en la propuesta y en las especificaciones

técnicas y cualquier alteración debe convenirse entre las partes por escrito.
1.9 Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Interventoría y la Secretaría Privada de la Gobernación de Bolívar en lo referente a la forma de ejecución del Contrato.

2. OBSERVACIONES DEL TERRENO:
2.1. Se le hace entrega al INTERVENTOR del sitio de trabajo en la fecha.

NOTA: Teniendo en cuenta las fechas de expedición, presentación ante la entidad y aprobación de las pólizas, el contratista de obra se compromete a ajustar las vigencias de estas, a través de anexo modificatorio.

El INTERVENTOR pone de presente que conoce las normas y obligaciones contempladas en las especificaciones técnicas que rigen el contrato y las contempladas en la propuesta y pliego de condiciones

Verificado todo lo anterior, establece como fecha de iniciación del contrato el día quince (15) de enero de 2026

Para constancia firman las personas que intervienen en esta diligencia, el día quince (15) de enero de 2026.

MARIO PIÑERES MORILLO

MARIO PIÑERES MORILLO
Rep Legal CONSORCIO CENTRO ADMINISTRATIVO
Contratista de Obra

ÁLVARO ALBERTO VARGAS MOZO
Rep Legal A V M ARQUITECTO, OBRAS CIVILES E INTERVENTORÍAS S.A.S
Interventoría de la Obra

ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ
Gerente General (e) EMPRESA PROMOTORA DE BOLIVAR - "RUTA B"
Gerente Integral Interventoría